

PRESENTACIÓN

La *nueva* Revista de la Facultad de Derecho es la respuesta a una ilusión, a una obligación y a un compromiso: ilusión porque una iniciativa que se hizo realidad hace ya muchos años, con un carácter renovado, vuelva a prestar su servicio a los autores y a los lectores en el ámbito de la ciencia jurídica y que lo haga de una manera rigurosa; obligación, porque una Facultad comprometida con la investigación de un modo especial, como quiere serlo la de Granada, debe disponer de un medio como éste para servir de vehículo de transmisión de pensamiento y del fruto del trabajo intelectual de quien quiera participar en la misma; y compromiso, asumido desde el primer momento, con el mayor entusiasmo, a partir de que la Junta de Facultad decidiera aprobar la propuesta que se le presentó y adoptara el acuerdo de hacer una nueva Revista.

En el nº 1 de la Revista que la Facultad publicó en 1983, se exigía para la misma rigor y seriedad científica, condiciones que conservó (y conservará desde ahora igualmente) durante las tres épocas en que se editó, de lo que se preocuparon, con éxito, los cinco Directores que tuvo a lo largo de sus tres épocas, pues se iba acomodando a las circunstancias, ciertamente variables, y a los tiempos, a veces por cuestiones de toda índole, al menos, complicados. Incluso, en su último período, coexistió con un complemento, la *revista electrónica*, de acceso prácticamente inmediato para autores, una vez admitidos sus trabajos y, obviamente, para los lectores. Creo que es justo y, desde luego, quiero hacerlo, dejar constancia de nuestro agradecimiento a quienes hicieron posible que la Facultad tuviera su Revista durante tantos años, a quienes formaron parte de sus órganos (Dirección, Secretaría, Consejo de Redacción, Consejo Asesor) en los distintos períodos, a quienes escribieron en ella (un índice que se está ultimando dará cuenta de los mismos y de sus trabajos) y a quienes se esforzaron en lograr los recursos, desde dentro y desde fuera de la Facultad, para mantenerla.

Pero la intención de estas palabras es la de servir de modesta presentación a de *Lege Ferenda* (ese es su nombre), la nueva Revista de la Facultad de formato electrónico que va a publicarse con carácter anual y cuyo primer número, tras esta refundación porque en realidad, como decimos, se trata de algo nuevo, de una nueva publicación acorde, una vez más, a los tiempos *verá la luz* en unos momentos en los que hasta la normativa universitaria vuelve a ser nueva. Esta Revista jurídica, de carácter interdisciplinar, nace con la intención y la vocación de permanencia, escrupulosa periodicidad y con el objetivo de ocupar, porque cumpla los severos requisitos que se requieren para ello, los más altos lugares en las clasificaciones de las revistas científicas; es una tarea de todos. Con la mayor atención y valorando la oportunidad y la concreta *necesidad* se elegirá el tema monográfico de cada número que dará respuesta a las cuestiones que la materia concreta plantee, porque quiere ser y así será una publicación seria y útil. Por supuesto tendrá otras secciones en la que se podrá dar cuenta de la actividad y la vida académica de la Facultad. Como se ha señalado sobre la misma, su objetivo es fomentar un espacio de investigación y debate en torno a cuestiones jurídicas de interés para la sociedad y la transferencia de conocimiento en su sentido más amplio.

En este año en que tanto se ha trabajado para que el primer número, que nos emocionará especialmente, sea una realidad y los que vienen una expectativa que se va a cumplir, se ha diseñado por parte de la Facultad el nuevo modelo, con una

participación singular y destacada de la Comisión de Investigación que la ha impulsado, se han designado a los responsables de la misma que conforman el Equipo Editorial y el Consejo de Redacción, que se ha ya reunido en varias ocasiones formado por más de veinticinco miembros que representan a las diferentes Áreas de Conocimiento y a Instituciones de una Ciudad como Granada, huyendo de localismos, sin embargo, porque como tantas veces hemos repetido, no es suficiente señalar que Granada es la Capital Judicial de Andalucía, sino que hay que destacar que debe considerarse como la *Capital Jurídica* porque en ella está el TSJA, la Fiscalía Superior, el Consejo Consultivo, el MADOC y porque, como ocurre en ellos, la Audiencia Provincial, el Ilustre Colegio de Abogados, los Colegios de Registradores de la Propiedad y Mercantiles y Notarial, la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, están dirigidos por destacadísimos juristas que nos hacen el honor de haber aceptado formar parte del mismo. Añádase a ello el prestigio de la propia Facultad (tan bien valorada en los rankings internacionales año tras año) y de la Universidad de Granada (entre las mejores del mundo) que coadyuvan a que sea una realidad ese *título* que le hemos dado. Esta Revista, sin duda, también colaborará a ello y habrá de ser referencia nacional e internacional (pues está abierta, por supuesto, a toda la ciencia jurídica). Labor delicada y estricta es la que llevan a cabo los evaluadores, igualmente juristas e investigadores reconocidos, con experiencia y conocimiento, elegidos cuidadosamente intentando que sean los mejores para esta tarea –en relación que anualmente se publica- que llevan a cabo el estudio de cada trabajo por el sistema de evaluación por pares con “doble ciego”. A todos, responsables, miembros del Consejo de Redacción, evaluadores; y a cada uno de ellos (lo correcto sería nombrarlos uno a uno, empezando por la Directora) nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por su tarea y trabajo y por el ánimo con que la llevan a cabo. Son una garantía de buen hacer, en el fondo y en las formas. Ese agradecimiento se hace extensivo a la Editorial Universidad de Granada, que ha hecho posible, en gran medida, nuestra pretensión.

Se somete la Revista al Código ético basado en los principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones académicas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE, *Committee on Publication Ethics*) que afecta a editores, revisores y autores y sigue, como deber adquirido, las políticas de igualdad a través de participación editorial de hombres y mujeres en la adecuada proporción en sus órganos y en su grupo de evaluadores, de la recomendación de un uso del lenguaje inclusivo y de la igualdad de género en la investigación. Junto a ello, sin necesidad de estar contenido en sus normas de funcionamiento, como sí ocurre con los datos anteriores, como se recoge en la *Declaración del Foro Justicia Iberoamérica*, que se firmó en Granada el primer día del mes de junio pasado, en nuestra propia Facultad por parte de numerosos juristas (en declaración abierta), está su compromiso de defender los valores democráticos y la plena vigencia de los derechos humanos, la *brega* por la mejora constante del servicio de la Justicia con la mira puesta en el ciudadano y la defensa en todos los ámbitos de los poderes judiciales como requisito indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema democrático. También será la Revista lugar y espacio para la aportación de iniciativas tendentes a mejorar el sentido de la Justicia y para denunciar, con la reflexión y propuestas de quienes escriban en ella, las situaciones que supongan riesgo para la tutela de los derechos humanos. La comunidad científica, especialmente la jurídica, debe esperar con interés la publicación de cada uno de los números, para su formación y perfeccionamiento. La sociedad también. Nuestra investigación es reflexiva, rigurosa,

erudita seguramente, pero por supuesto, útil. Por eso nos ponemos al servicio de la sociedad y reclamamos que se tenga en cuenta nuestra opinión que, al fin y al cabo, brota de una Universidad Pública en la que creemos y a la que servimos con respeto escrupuloso al Ordenamiento jurídico y a la diversidad de pensamiento y discrepancia de opinión, que hemos de trasladar al estudiantado en las aulas y a quien nos lean en la Revista.

Basten estas breves reflexiones para presentar la Revista de la facultad, debiendo comprenderse el honor y la emoción parejas que supone para quien lo hace. Estamos ilusionados con su presente y su futuro y por lo que puede suponer también para quienes trabajan en la Universidad, el ámbito jurídica, y especialmente para los más jóvenes que encontrarán, igual de seria y respetada, pero más cercana que otras, una vía para sus publicaciones. Somos conscientes de que estamos obligados a aportar todo lo podamos y sepamos para mejorar nuestra Facultad, nuestra Universidad, nuestra sociedad (y de que la revista puede ayudar a ello). Estamos comprometidos con los valores democráticos y con el respeto a la ley. *De Lege ferenda* es ya una realidad. Y algo más. Es, ya no como respuesta, sino como propuesta, una ilusión, una obligación y un compromiso.

José Luis Pérez-Serrabona González

Decano de la Facultad de Derecho

Universidad de Granada

CC BY-NC-SA 4.0